



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
PERMISO PARA COLOCACION DE LAPIDA Y MONUMENTO EN FOSA							
DESCRIPCIÓN:							
SE ENTIENDE COMO COLOCACION DE LAPIDA Y MONUMENTO A LA PLANCHA DE CEMENTO O ALGUN OTRO MATERIAL DE CONSTRUCCION QUE SE COLOCA SOBRE LA TIERRA DE LA TUMBA SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA DE LO PERMITIDO TOMANDO EN CUENTA LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS DE (2.20 x1.10)							
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 155 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ART. 59, FRACC IV DEL BANDO MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC ART. 39 y 40 DEL REGLAMENTO DEL PANTEON MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC					
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO PARA LLEVAR A CABO SERVICIO DE MEJORA DE LA TUMBA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 DIAS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PREVIO EL PAGO DE DERECHOS POR MEJORA DE TUMBA Y SIEMPRE Y CUANDO LA FOSA PRESENTE EL ESTATUS DE REGULAR.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
SER PERSONA AUTORIZADA PARA REALIZAR EL TRABAJO IDENTIFICACION OFICIAL (INE)		NO	1	ART. 39 DEL REGLAMENTO DEL PANTEON MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC			
		SI	1	ART. 41, FRACC VIII y IX DEL REGLAMENTO DEL PANTEON MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATO					
COSTO:		\$ 312.00		Fundamento Jurídico: ART. 39 DEL REGLAMENTO DEL PANTEON MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC ART. 155 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NINGUNA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SER PERSONA AUTORIZADA PARA PODER REALIZAR ESTE SERVICIO					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIBRE, ORGANIZADO Y EN PAZ
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS				COORDINACION DE PANTEON			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		FRANCISCO ROJAS FLORES					
DOMICILIO:	CALLE:	INDEPENDENCIA			NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CHAPULTEPEC		
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2630855		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NINGUNO					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI NO SOY PERSONA AUTORIZADA, PUEDO REALIZAR LA MEJORA A LA TUMBA?						
RESPUESTA:	SIEMPRE Y CUANDO LOS RESPONSABLES DE LA TUMBA DEN SU CONSENTIMIENTO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CON QUIEN SE TRAMITA EL PERMISO?						
RESPUESTA:	CON EL ENCARGADO DEL PANTEON						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIERO CONSTRUIR UNA CAPILLA A LA TUMBA, QUE NECESITO?						
RESPUESTA:	ACTUALMENTE ESTA PROHIBIDO LA CONSTRUCCION DE CAPILLAS, DE ACUERDO AL ART. 34 DEL REGLAMENTO DEL PANTEON MUNICIPAL.						
TRÁMITES Q SERVICIOS RELACIONADOS							

 ELABORADO POR: JUAN ARMANDO BARRERA REYES ENCARGADO DEL PANTEON MUNICIPAL	SERVICIOS PÚBLICOS VISTO BUENO: Nombre del Titular del Trámite FRANCISCO ROJAS FLORES DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24 de marzo de 2023.
--	--	---